



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 6 JUL 2013	
SEC: D	4175 HORA 13 ¹⁵

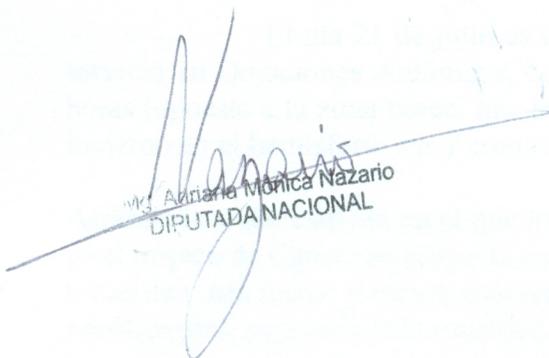
El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley

ARTICULO 1º: *INSTITUYASE* el 21 de junio de cada año el “*Día Nacional de la Confraternidad Antártica*” para concientización sobre la importancia que tiene para la humanidad del continente Antártico.

ARTICULO 2º: *INCORPORASE* al calendario escolar de todos los niveles educativos, el día 21 de junio, con la denominación citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º: *DETERMINASE* que el Ministerio de Educación de la Nación, instrumente los mecanismos y recursos necesarios para que cada año se realicen actividades alusivas en los distintos niveles y modalidades, con el objeto de concientizar a la comunidad educativa, sobre la importancia de la soberanía de la Argentina en el territorio antártico.

ARTICULO 4º: De forma.-


Mariana Mónica Nazario
DIPUTADA NACIONAL


Juan Fernando Brügge
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por finalidad lograr concientizar a la sociedad argentina sobre la importancia que tiene para nuestro país y la humanidad toda el Continente Antártico, en especial el sector que pertenece a la soberanía de la República Argentina, eligiendo para ello, como día de la confraternidad Antártico el 21 de junio.

Si bien, el 22 de Febrero de 1904 fue el día que flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla del grupo de islas Orcadas del continente antártico, desde aquel momento y durante cuarenta años fuimos el único país de ocupación permanente y constituye éste hecho uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en la Antártida, no es apropiado para su implementación dado que los establecimientos educativos se encuentran cerrados por receso invernal.

El día 21 de julio es una celebración anual para los que prestan y prestaron servicio en Dotaciones Antárticas, con la significativa característica de que noche dura 24 horas (opuesta a la zona boreal que son 24 horas de luz solar) y a partir de ese día inicia el invierno en el hemisferio sur y comienzan a ser “Antárticos”.

Aspiramos a que éste día en el que los rayos solares caen perpendiculares a la línea situada en el trópico de Cáncer se proyecte a nivel nacional a los efectos de que todos los argentinos recuerden esta fecha y tomen conciencia sobre la importancia que tiene, no solamente para nosotros sino para toda la humanidad, la presencia permanente en el continente antártico.

Hay compatriotas que todos los días se levantan en aquellas gélidas tierras para desempeñar tareas que van desde las más cotidianas hasta las más complejas, como las de encontrar a cada paso rastros de vida de hace millones de años, recolectarlos, estudiarlos y cuidarlos para la profundización de los estudios científicos.

A nivel estratégico sabemos lo que significa tener bases en la Antártida y el rol colaborativo y solidario que ha cumplido desde su asentamiento en nuestro país para las demás naciones que siguieron sus pasos.

Hace más de 114 años que los argentinos estamos presentes de forma ininterrumpida en el continente blanco, y desarrollamos diversas actividades en las siete bases, que hace que estemos a la altura de las grandes potencias.

Cabe recordar dentro de esta historia a la extraordinaria hazaña del joven Vice Comodoro Gustavo A. Marambio que con 33 años de edad, decolaba de la base Río Gallegos con destino a la base antártica “General San Martín” en el primer vuelo argentino a la Antártida para abastecer la logística de dicha base.

En la proximidad de su destino -Bahía Margarita debía atravesar un frente tormentoso, lo que dificultó la ubicación de la base, ya que por los fenómenos radioeléctricos no era factible el uso de los radiofaros y prácticamente en el límite del tiempo de vuelo pudo avistar el destacamento procediendo al lanzamiento de todos los elementos sanitarios, víveres, correspondencia, etc. Imprescindibles para la supervivencia antártica.

Semejante proeza de 3.500 km en doce horas de vuelo, mereció el reconocimiento del Cuerpo Diplomático acreditado en el país y fue recibido en audiencia especial en el Vaticano.

El heroísmo alcanza su cenit con el general Jorge Edgar Leal quien en 1965 llevó a cabo la misión denominada “Operación 99-Polo Sur”.

Con la reducida dotación partió desde la base “General Belgrano” un 26 de octubre del citado año, recorriendo 2.900 km por terreno completamente desconocido, alcanzando la altitud de 3.000 mts y con registros de temperaturas inferiores a los -40°. Allí efectuó diversos trabajos científicos, tales como mediciones gravimétricas y magnéticas, observaciones meteorológicas y glaciológicas, ensayos clínicos sobre el problema del frío, comportamiento y rendimiento de equipos, etc...



H. Cámara de Diputados de la Nación

Esta expedición fue considerada “Hazaña Nacional”, mereciendo el reconocimiento del presidente de la Nación Dr. Arturo Illia y siendo declarado “Ciudadano Ilustre” en numerosas provincias.

Queda a buen guardo en la Fundación Marambio presidida por el Sub Oficial Mayor (VGM) Rr. Juan Carlos Luján, verdadero hito de la Fuerza Aérea quien incansablemente trabaja en pos de la formación de docentes y alumnos en el Museo Antártico de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires.

En tal sentido, provincias como Chaco, Córdoba, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Mendoza, Entre Ríos, Neuquén, Chubut, Catamarca, tienen instituido el día 21 de junio como día de la Confraternidad Antártica, por lo que consideramos que el Estado Nacional debe instituirlo en todo el territorio de la República Argentina.

Por lo expuesto, creemos firmemente necesario homenajear a todos los compatriotas que en su heroica cotidianeidad trabajaron y trabajan diariamente en el suelo antártico celebrando esta fecha en su honor y contribuir a la presencia de la Argentina en la Antártida.

Es por ello que solicitamos a los Sres. diputados acompañen el presente proyecto de ley con su debida aprobación.

Juan Fernando Brügge
Diputado de la Nación